# BOLETIN



# OFICIAL

### DE MADRID LA PROVINCIA

Depósito Legal. M-2-1958

# ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un elemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las lases de convocatoria del concurso convoado por esta Corporación para proveer ma plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico - Administrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituído en la si-

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Zahonero Rochet, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Excelentísimo señor don Matuel Chacón Secos y don Juan Antonio Atienza Silvestre, este último como suplen-le, por la Abogacía del Estado; don Vicenle Azcoiti y Sánchez-Muñoz, por el Proisorado Oficial del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funconario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo

Madrid, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.-5.406)

# Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de obras de sellado con betún asfáltico ente los puntos kilométricos 16,500 al 21 de carretera provincial de Aranjuez a Brea, an arregio al proyecto y pliego de condi-cones expuestos en esta Sección.

Tipo: 680.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de sepmbre de 1968.

Garantía provisional: 17.000 pesetas. Garantia definitiva: 5 por 100 del precio

de adjudicación, salvo lo dispuesto en el ar-82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, Tante veinte días hábiles, a partir del simente de la publicación de este anuncio to el "Boletín Oficial del Estado"

Apertura de plicas: En el Palacio Promicial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce loras del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de . enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.-El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(0.-73.977)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico en los kilómetros 7, 8, 9, 10, 11 y 462 metros del 12 de la carretera provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 754.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Garantía provisional: 18.856 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio

de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna. Las proposiciones se redactarán con arre-

glo al siguiente

Modelo de proposición

.., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.-El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (0.-73.978)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 930 metros del 10 de la carretera de la N-III, por Campo Real a Ambite, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.121.517 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de sep-

tiembre de 1968.

Garantía provisional: 27.430,34 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1968.-El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(0, -73.979)

# **Delegaciones Provinciales** MADRID

-----

Esta Delegación ha intentado hacer llegar a los contribuyentes que luego se dirán, un oficio requiriéndoles para que en el plazo de ocho días entregasen en la Abogacía del Estado, planta 1.ª del número 6 de la calle Montalbán, de esta capital, las calificaciones definitivas de bonificables de sus fincas respectivas, con el fin de practicar las liquidaciones definitivas procedentes como consecuencia de los documentos que habían presentado oportunamente; en tales requerimientos se les advertía que de no hacerlo así, se estimarían caducados los beneficios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 de Renta Limitada y se giraría por dicha Oficina la correspondiente liquidación. Y no habiendo surtido efectos las citadas notificaciones por ausencia de los interesados de los domicilios señalados por ellos para este trámite, se hace nueva notificación y por la presente se les concede un plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio para que puedan efectuar dicha presentación, subsistiendo las advertencias de pérdida del beneficio señalado de no realizarlo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Doña Emilia y Rufina Zapardies.--Camino de la Laguna, 8. Madrid.-Ficha nú-

mero 601. - Documento número 51,755, presentado en fecha 17-6-58, finca sita en Madrid, Camino de la Laguna, 8.-Referencia 94,006.

Don José Aguilera Bartolomé.—Santiago Massarnau, 10. Madrid.-Ficha número 2.028.—Documento número 29.802, presentado en fecha 13-4-59, finca sita en Madrid, carretera de Aragón.-Referencia

Don Fernando Alonso Martínez.-General Oráa, 9. Madrid.—Ficha número 677. - Documento número 20.327, presentado en fecha 7-3-59, finca sita en Parque del Conde de Orgaz (Canillas).-Referencia 105.005.

Boronat, Moreno y Montero, S. L. -Blanca de Navarra, 6. Madrid,-Ficha número 2.716.-Documento número 91.401, presentado en fecha 23-11-59, finca sita en carretera de Aragón. - Referencia

Doña Patricia de la Cruz Roja.-Plaza de Vara del Rey, 5. Madrid.—Ficha número 1.503. — Documento número 50.573, presentado en fecha 19-6-59, finca sita en Madrid, calle Zigia, 46.-Referencia 144.026.

Doña María Libertad Domingo Calvo. Jesús del Gran Poder, 5. Madrid.-Ficha número 720.-Documento número 22.055, presentado en fecha 14-3-59, finca sita en Barajas, C.a de las Cruces. — Referencia

Don Cayetano Fernández Hernández.-Madre de Dios, 4. Madrid. — Ficha número 2.883.-Documento número 97.197, presentado en fecha 10-12-59, finca sita en Madrid, barrio del Zofio, calle Santoña, s/n.—Referencia 157.020.

Don Carlos de la Fuente Martín.-Berruguete, 58. Madrid. - Ficha número 2.786.—Documento número 93.481, presentado en fecha 30-11-59, finca sita en Madrid, calle Barón del Castillo, 54 y Berruguete, 1.-Referencia 162.020.

Don Angel González Corbacho.-Embajadores, 239. Madrid. - Ficha número 2.283.-Documento número 77.548, presentado en fecha 6-10-59, finca sita en Villaverde, barrio de los Rosales, calle de la Esperanza.-Referencia 172.012.

Don Marcelino González Sánchez.-Manuel Galindo, 14. Madrid.—Ficha números 2.478 y 2.595.—Documento números 82.746 y 87.506, presentado en fecha 1-9-59, finca sita en Carabanchel Bajo, calle Antonio Díaz y Luis Gómez.-Referencia 172.020.

Don Eugenio Lozano García.-Nicolás Sánchez, 56. Villaverde, Madrid. — Ficha número 565. — Documento número 16.238, presentado en fecha 23-2-59, finca sita en Villaverde, sitio Valdenanos, calle Nico-lás Sánchez.—Referencia 212.005.

Don Bienvenido Martín Alonso. - General Sanjurjo, 47. Madrid.-Ficha número 1.026.-Documento número 33.121, presentado en fecha 22-4-59, finca sita en Villaverde, calle Encarnación del Pino, sin número.—Referencia 247.014.

Doña Concepción Marín López.—Monte Perdido, 115. Madrid.—Ficha número 1.678.—Documento número 56.640, presentado en fecha 8-7-59, finca sita en Vallecas, calle Monte Perdido, 134.—Referencia 247.040.

Don Marcelino Merino García.—Paseo Zorrilla, 44. Valladolid.—Ficha número 106/59.—Documento número 2.848, presentado en fecha 14-1-59, finca sita en Valladolid.—Referencia 353.

Don Francisco Rubio Recio.—Anguita, número 28. Villaverde, Madrid. — Ficha número 2.333/59. — Documento número 78.436, presentado en fecha 9-10-59, finca sita en Carabanchel, barrio Zofío, calle Berja.—Referencia 1.091.

Doña María Angeles San Juan Martín. Belchite, 7. Madrid. — Ficha número 1.251/59. — Documento número 37.339, presentado en fecha 6-5-59, finca sita en Carabanchel, sitio El Suceso, calle Jesús Calvo, 33.—Referencia 1.355.

Don Eloy Seselle Hermida.—Amaniel, número 40. Madrid. — Ficha número 1.830/59. — Documento número 63.316, presentado en fecha 1-8-59, finca sita en El Ferrol, sitio de La Seara, Crta. de la Faisca.—Referencia 1.389.

Don Francisco Segura Sola.—Crta. de Andalucía, km. 9. Madrid.—Ficha número 143/59. — Documento número 4.623, presentado en fecha 20-1-59, finca sita en Villaverde, barrio de los Rosales.—Referencia 1.391.

Don Leocadio Sanz Millán.—Bornosell, número 12 (Carabanchel).—Ficha número 2.271/59. — Documento número 76.993, presentado en 2-10-59, finca sita en Carabanchel, calle Isabel Balza, 5.—Referencia 1.395.

Don Cándido Rodríguez Armenta. — Cea Bermúdez, 13. Madrid.—Ficha número 1.618/59.—Documento número 54.882, presentado en 3-7-59, finca sita en Villaverde, barrio de Los Rosales, calle Nueva. Referencia 1.062.

Don Ovidio Rodríguez Mangalno. — Manuel Maroto, 72. Madrid.—Ficha número 3.223/59. — Documento número 114.619, presentado en 11-11-59, finca sita en Vallecas, calle Manuel Maroto.— Referencia 1.099.

Don Antonio Romero Gómez.—Puerto de Arlabán, 2. Madrid. — Número ficha 2.358/59. — Documento número 79.368, presentado en fecha 15-10-59, finca sita en Vallecas, avenida de San Diego, 54. — Referencia 1.114.

Don Daniel de Prada Rodríguez.—Francisco Pizarro, s/n. Zamora.—Ficha número 188/59. — Documento número 7.221, presentado en fecha 27-1-59.—Finca sita en Zamora, calle Francisco Pizarro, s/n.—Referencia: no consta.

Don Juan Reig Martín. — Prudencio Reig, 11. Valencia. — Ficha número 2.740/59. — Documento número 91.899, presentado en fecha 24-11-59, finca sita en Valencia.

Pérez Arriba. — Juan II, 6. Vitoria. — Ficha número 1.921/59. — Documento número 64.925, presentado en fecha 5-8-59, finca sita en Belenzabide, Izarra.

Don José Segovia Molla,—Emílio Joan, número 8. Palamós (Gerona).—Ficha número 1.052/59. — Documento número 34.538, presentado en fecha 27-4-59, finca sita en Calonge, paraje Puig La Pera.

Sociedad Valenciana de Inversiones. — Pintor Sorolla, 21. Valencia. — Ficha número 546/59. — Documento número 15.809, presentado en fecha 21-2-59, finca sita en Valencia, calle D.ª M.ª Molina, 4. Don Ignacio Sánchez Menéndez. — Gra-

Don Ignacio Sánchez Menéndez.—Grabador Esteve, 39. Valencia.—Ficha número 2.213/59.—Documento número 75.375, presentado en fecha 24-9-59, finca sita en Valencia, calle de S. Vicente.

Don Eulogio Torres Sánchez y doña Severina Montiel Siles. — Buenos Aires, 3. Bilbao.—Ficha número 942/58. — Documento número 63.129, presentado en fecha 24-7-58, finca sita en Almería, avenida Calvo Sotelo, s/n.

Don Santiago y Miguel Lloveras Alon. Enteza, 69. Barcelona. — Ficha número 2.130/58. — Documento número 104.180, presentado en fecha 31-12-58, finca sita en Barcelona, calles Sepúlveda, Villamari y avenida Mistra.

Don Augusto Jordán Iglesias.—Mallorca, 319, Barcelona.—Ficha número 1.788/ 58.—Documento número 92.213, presentado en fecha 20-11-58, finca sita en Barcelona, calle Dalmases y Torrente de Plamaret.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.365)

# CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

No habiendo podido notificarse en los domicilios que figuran en los documentos fiscales a los contribuyentes que se relacionan, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El importe de las liquidaciones de contribución territorial Rústica y Pecuaria cueta fina, ganadería independiente, deberá ser ingresado directamente en el Tesoro en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Contra dichas liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Territorial, en el plazo de ocho dias, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

# Relación que se cita

Don Florentino Abascal Cobo. — Palencia, 3. — Madrid. — Base liquidable 14.400. Cuota Tesoro 720. — Recargos locales 111. Total a ingresar: 831 pesetas. — Referencia 5.

Don Martín García Herrero. — Generalísimo, 20. — Madrid. — Base liquidable 7.200. — Cuota Tesoro 720. — Recargos locales 68. — Total a ingresar: 788 pesetas. Referencia 23.

Don Braulio Herrero Adrada. — General Varela, 9. — Madrid. — Base !iquidable 5.760. — Cuota Tesoro. — 576. — Recargos locales 89. — Total a ingresar: 665 pesetas. — Referencia 25.

Don Demetrio Jiménez Jiménez. — General Varela, 8. — Madrid. — Base liquidable 5.760. — Cuota Tesoro 576. — Recargo local 89. — Total a ingresar: 665 pesetas. — Referencia 26.

Madrid, 21 de mayo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.358)

En cumplimiento del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo se notifica por este medio de difusión al señor Gerente de Europea de Obras, S. A.", con domicilio en avenida Generalísimo, 10, Madrid, referencia notificación 359, la siguiente comunicación de la Administración de Tributos Directos:

En relación con lo solicitado en su escrito de 27 de diciembre próximo pasado, tengo el gusto de comunicarle que la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1965 fue reglamentariamente notificada por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 13 de noviembre de 1967, por no haberse podido efectuarse la notificación en el domicilio fiscal de esa empresa, que según los antecedentes de esta Oficina es avenida Generalísimo, 10, de esta capital.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.--5.359)

# SECCION DE SOCIEDADES

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha dictado acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para avalúo de bases impositivas en los expedientes que se indican, instruídos a las Empresas que al final se relacionan, por la Inspección de Hacienda. Contra este acuerdo pueden recurrir en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por es medio de difusión, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

# Relación que se cita

Don José María o don Miguel Lecumberri Vicente, en representación de Construcciones Cesaraugusta, S. A. — Domicilio en

Agustina Simón, 7. — Calatayud (Zaragoza).—Concepto Utilidades. — Tarifa III y Negociación Acciones, actas núms. 20829/ 64 y 21093/64. — Ejercicios 1956 y 1957 a 1961.

Hojos de Aubert, S. A. — Paño, 3. — Olot (Gerona). — Concepto Impuesto Sociedades, acta núm. 20946/66. — Ejercicio 1961.

Don Julián Trujillo de Luis, en representación de Inmobiliaria del Bidasoa, S. A. Domicilio en Pradillo, 3. — Madrid. — Concepto Utilidades tarifa III, acta número 22169/61. — Ejerecicios 1954, 1955 y 1956

Don Julián Trujillo de Luis, en representación de Inmobiliaria del Bidasoa, S. A. Domicilio en Pradillo, 3. — Madrid. — Concepto Impuesto sobre Sociedades, acta número 22170/61. — Ejerecicios 1957, 58, 59 y 60.

Don Emilio González Prieto, en representación de Construcciones y Estructuras, Sociedad Anónima. — Domicilio en Carretera de Aragón, 228. — Madrid. — Concepto Impuesto sobre Sociedades, acta número 21178/66. — Ejercicios 1961, 1962 y 1963.

Don Emilio González Prieto, en nombre de Construcciones y Estructuras, S. A. — Domicilio en Carretera de Aragón, 228. — Madrid.—Concepto de Rentas del Capital, acta número 21179/66. — Ejercicios 1961, 1962 y 1963.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5,360)

No habiéndose podido notificar a los domicilios señalados por los interesados por ser desconocidos en los mismos, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, notificándole que contra la resolución dictada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Audiencia Territorial), dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

# Relación que se cita

Reclamación número 396/67, a instancia de don Alfonso Vasallo de Mumbert, resolución de 20-11-67, cuya parte dispositiva dice: El Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Reclamación número 322/67, a instancia de Coop. Industrial Cinematográfica, resolución de 20-11-67, cuya parte dispositiva dice: El Tribunal acuerda caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Reclamación número 251/67, a instancia de don Antonio Coderque Panadero, resolución de 21-7-67, cuya parte dispositiva dice: El Tribunal, en la sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación.

Reclamación número 521/66, a instancia de MM. Bebidas y Conservas, S. A., resolución de 21-4-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación y confirmar la liquidación recurrida, sin perjuicio de que por la Administración de Tributos Directos se compruebe si fué debidamente notificada a la sociedad la base impositiva señalada por la Junta de Evaluación Global correspondiente, y caso negativo, se produzca dicha notificación, para que si a la sociedad conviniere en defensa de su derecho, interponga el recurso de agravio correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.361)

# TRIBUNAL ECONOMICO ADMINIS-TRATIVO PROVINCIAL

En la reclamación número 2008/66, seguida ante este Tribunal a instancia de Fundiciones Tipográficas Nacional, S. A., se ha dictado en 19-5-67, resolución en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda en primera instancia desestimar la presente reclamación y confirma la liquidación impugnada. No habiendo podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría del Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—E! Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.362)

No habiendo podido notificar a los domicilios señalados por los interesados por ser desconocidos en los mismos, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servicio de Notificaciones, podrá interponer los recursos que en cada reclamación se indican dentro de los plazos que se señalan a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

# Relación que se cita

Don Alfonso González Amigo.—Profesor Waskman, 8, Madrid, representando a Financiera Vasco Cubana, S. A., reclamación número 111/66, concepto Derechos Reales, resolución de fecha 28-4-67, cuya parte dispositiva dice: El Tribunal, conociendo en única instancia de la reclamación, acuerda desestimarla, confirmando el acto administrativo impugnado, recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo en el término de dos meses, referencia 73,041.

Don Aquilino Lantero Fernández, Marqués de la Hermida, 44, Madrid, representante de Aquilino Lantero, S. A., reclamación número 2.444/64, concepto R. Capital, resolución de 7-11-64, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy acuerda, en única instancia, desestimar la presente reclamación y confirmar las liquidaciones impugnadas, recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el término de sesenta días, referencia 120.022.

Don Carlos Rivero Martínez, paseo Delicias, 28, Madrid, en nombre de Saren, Sociedad Limitada, reclamación número 2.332/66, concepto Lujo, resolución de 2-12-66, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación de referencia, recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo en el término de sesenta días, referencia 123.030.

Don José Céspedes Montesinos, Zurita, número 19, Madrid, reclamación número 2.701/65, concepto Apremio I. Lujo, resolución de 20-12-65, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acordó abstenerse de seguir conociendo la presente reclamación por estimarse incompetente, recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el término de sesenta días, referencia 232.

Don Carlos Rivero Martínez, Aparcamiento Santo Domingo, Madrid, representando a Zahen, S. L., reclamación número 410/66, concepto I. Lujo, resolución de 19-2-66, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acordó abstenerse de seguir conociendo de la presente reclamación por estimarse incompetente, recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el término de sesenta días, referencia 235.

Don Florencio Martín Hernández, Bravo Murillo, 243, Madrid, reclamación número 1,041/67, concepto C. Beneficios, resolución de 29-4-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el término de quince días, referencia 355.

Don Manuel Porras Torres, Sámbara, número 36, Madrid, reclamación número 2.700/67, concepto T. Personal, resolución de 24-11-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación, referencia 394. Don Jean-Francois Panchaud Corinaldi,

avenida Generalísimo, 34, Madrid, recla-mación número 2.062/65, concepto Renta, resolución 27-10-65, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para resolver la presente reclamación, referencia 423.

Don Rafael Martín Cuevas, avenida Felipe II, 15, Madrid, reclamación número 2523/66, concepto T. Patrimoniales, resolución de 24-1-68, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión del día de hoy acuerda admitir el desistimiento formulado por don Rafael Martín Cuevas. referencia 658.

Coinsa, S. L., Zurbano, 21, Madrid, reclamación número 2.749/64, concepto Sociedades y aplto., resolución 21-12-64, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda en única instancia declarar nula la presente reclamación y que la misma sea archivada. dando por terminado el aplazamiento preventivo, referencia 982.

Don Juan Ramírez Cárdenas, Caracas, número 9, Madrid, representando a Fomento del Campo y de la Industria, S. A., reclamación número 155/67, concepto Sociedades, resolución 26-1-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, referencia 1.010.

Isla, S. A., Pintor Rosales, 32, Madrid, reclamación número 2.450/67, concepto Sociedades y aplaz., resolución 9-11-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para resolver la cuestiôn interpuesta por Isla, S. A., referen-

Edificaciones Seira, S. A., Hermosilla, número 115, Madrid, reclamación númeto 1.932/67, concepto Sociedades y aplaz., resolución de 25-8-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para resolver la reclamación interpuesta por don Jesús Torres Palomo, referencia 1.995.

Don Francisco González Serrano Ribes, Viriato, 53, Madrid, reclamación número 2992/67, concepto Renta, resolución 22-12-67, cuya parte dispositiva dice: Este Itibunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para resolver la reclamación interpuesta por don Francisco González Serrano Ribes, referencia 2.006.

Doña Francisca Legido Gutiérrez, Amparo, 50, Madrid, reclamación número 334/67, concepto L. Fiscal, resolución de 16-2-67, cuya parte dispositiva dice: Este Iribunal, en la sesión de hoy, acuerda declararse incompetente para conocer de la presente reclamación y remitir el escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, referencia 2.606, recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo en el término de dos meses.

Don José Beistegui Valenciaga, San Bernardino, 11, Madrid, representando a Beislegui Hermanos, S. A., reclamación númeto 2.376/61, concepto Sociedades, resolución de 20-10-67, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en sesión de hoy y en mmera instancia, acuerda desestimar la resente reclamación, recurso ante el Tribund Económico Administrativo Central ta el término de quince días, referencia

Don Luis Sarasa Añaños, Delegación toro, Sariñena (Huesca), reclamación nú-mero 681/68, concepto T. Personal, resonción de 29-2-68, cuya parte dispositiva dice: Este Tribunal, en la sesión de hoy. cuerda declararse incompetente para coaocer de la presente reclamación y remitir el escrito al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, referencia 2.770.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Deegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.367)

De conformidad con lo dispuesto en el Mirafo primero del artículo 97 del Reglade Procedimiento en las reclamade Procedimiento en las recuestrativas de 26 de novico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha cordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del simiente a la publicación de este anuncio, a los interesados que al final se relacionan por los expedientes y conceptos que se indican, a fin de que dentro del citado plazo puedan formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiendo podido notificar a dichos reclamantes en los domicilios que oportunamente señalaron, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento.

# Relación que se cita

Don Antonio Fábregas Montero.-Reclamación número 566/66, por impuesto Usos y consumos.

Don Manuel Gómez Molina.-Reclamación número 895/56, por impuesto de Usos y consumos.

Doña Luisa Pérez Vázquez.-Reclamación número 1.242/59, por impuesto de Plusvalía.

Don Andrés Martín Rubio.-Reclamación número 308/53, por impuesto de Calzada y aceras.

Don Santiago Caballero Nieto.-Reclamación número 873/62, por impuesto de Calzada y aceras.

Don Fernando Barrero Hernando.-Reclamación número 280/61, por impuesto de Calzada y aceras.

Comercial Metalúrgica Española. - Reclamación número 2.672/60, por impuesto de Tasa apertura.

Don Rafael Boeta Anaya.-Reclamación número 889/58, por impuesto de Tasa apertura.

Don Felipe Alcoceba Muñoz. - Reclamación número 832-57, por impuesto de Usos y consumos.

S. A. Contratos y Edificios.—Reclamación número 1.710/58, por impuesto de apertura.

Don Manuel Martínez Pérez. - Reclamación número 520/57, por impuesto de Calzada y aceras.

Herederos de doña Josefa de la Quintana.-Reclamación número 162/48, por impuesto de solares.

Don Felipe Alcoceba Muñoz. - Reclamación número 763/57, por impuesto de Usos y consumos.

Madrid, 21 de mayo de 1968.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.363)

### TRIBUNAL ECONOMICO ADMINIS-TRATIVO PROVINCIAL

No habiendo podido notificar a los domicilios señalados por los interesados, por ser desconocidos en los mismos, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

En las reclamaciones que a continuación se relacionan, se ha resuelto por este Tribunal, en sesión de las fechas que se indican, denegar la suspensión solicitada de ejecución del acto administrativo correspondiente, haciendo uso de la facultad discrecional que le confiere el número 1 del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo de 26 de noviembre de 1959. Asimismo se acuerda poner dichas reclamaciones de manifiesto por término de quince días hábiles, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

El texto íntegro de las mencionadas resoluciones está a su disposición en el Servicio de Notificaciones, Montalbán, planta baja.

# Relación que se cita

Don Rafael Sacristán Tella.-Hermosilla, 115, Madrid, representando a Edificaciones Seira, S. L .. - Reclamación número 1.075/66. - Concepto: Sociedades, apremios y aplto.-Referencia 132.006.

Don José Luis Escario Núñez.-María de Molina, 13, Madrid. - Reclamación número 2.968/67. - Concepto: Renta y aplazamiento.-Referencia 245.

Don José María Moreno Oliva.-Infantas, 5, Madrid, representando a Exclusivas Comerciales e Industriales, S. A.-Reclamación número 1.050/66. — Concepto: Sociedades y aplto.-Referencia 326.

Don Juan Torres López.-Donostiarra, número 22, Madrid.-Reclamación número 2.807/67.—Concepto: C. Beneficios y aplazamiento.-Referencia 488.

Don Joaquín Martínez López.-Princesa, 31, Madrid. - Reclamación número 2.310/67.—Concepto: Arbitrios y aplazamiento.-Referencia 935.

Don Joaquín Martínez López.-Princesa, 31, Madrid. — Reclamación número 2.311/67.—Concepto: Arbitrio y aplazamiento.-Referencia 936.

Don Julio Medina Cuartero.-Huertas, número 16, Madrid.-Reclamación número 36/88.—Concepto: Lujo y aplazamiento.-Referencia 1.228.

Don Pío Pérez Marina.-Jacinto Verdaguer, 12, Madrid.-Reclamación número 22/67.-Concepto: C. Beneficios. -Referencia 1.907.

Don Alberto Fuentes. - Lagasca, 140, Madrid, representando a Lagasca, S. A .-Reclamación número 2.248/67.—Concepto: L. Fiscal y aplazamiento.-Referencia

Madrid, 21 de mayo de 1968.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.364)

# Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 41.057. 52.847 y 67.857 de entrada y 273.559, 279.810 y 288.446 de registro, correspondientes a 5-10-963, 2-3-964 y 5-10-964, en metálico, sin interés, por 515.460,50, 180.203,56 y 135.299,20 pesetas, por obras "Red de caminos afirmados y galerías de captación de aguas en Barco-Mercelle (La Coruña)", "Acondicionamiento de la red de caminos y acequias de saneamiento en Ribabellosa-Ribaguada (Alava)" y "Red de caminos y saneamientos en Satrústegui-Zuazo y Ecay (Navarra)" (9.890/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de mayo de 1968.-Ei Administrador, P. S., José Rojo Garcia.

(A.-51.486)

# Delegación de Industria de Madrid

# Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decre-to 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hermanos López Serrano, con domicilio en Madrid, calle de Juan Navarro, núm. 22.

Línea eléctrica de circuito sencillo, a 15 kilovatios, con conductores de aluminioacero de 17,84 mm2 sobre aisladores rígidos y apoyos de madera. Longitud 2,468 kilómetros, con origen en la linea Valdemoro-Chinchón-Colmenar y término, en una estación de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. (9-19A-18), propiedad de los peticionarios, sita en las proximidades del castillo de Casasola, en término municipal de Chinchón (Madrid).

Presupuesto: 302.380 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de mayo de 1968.--E! Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.-3.303) (0.-73.964)

# Instalaciones eléctricas.—50SE45-22

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, aveni-da de José Antonio, núm. 4.

Subestación de transformación, que se denominará "Aldea del Fresno", sita en dicho lugar, y estará compuesta por un sistema de barras sencillo a 45 KV, preparado

para una posición de llegada de línea (la procedente de la Central de Las Picadas) y otra posición para un transformador de 5.000 KVA., a 45/15 KV. A 15 KV se dispondrá de un barraje

con seis posiciones, una para el conexionado del secundario del transformador de potencia antes citado y cuatro para salida de alimentadores comarcales a 15 KV, de los cuales, de momento, se utilizarán solamente tres posiciones; por útimo, una posición se destinará en su día, pues de momento no se equipa, para alimentación de un transformador de servicios auxiliares de la subestación, de 50 KVA.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobras, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

La finalidad de esta subestación es la posibilidad de efectuar un reparto de salida de alimentadores comarcales en esta zona, por estar en la actualidad agotadas las salidas a esta tensión desde la Central Las

Presupuesto: 2.536.131,52 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de mayo de 1968.- El Inge-

niero Jefe, Luis Pelayo Hore. (G. C.-3.302) (0.-73.963)

### Instalaciones eléctricas.-L-147

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: Peticionario: "Unión Eléctrica Madrile-

ña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Linea eléctrica de circuito sencillo a 45 kilovatios, con conductores de pluminioacero de 147,1 mm2, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos y de hormigón. Longitud 4,340 kilómetros, con origen en el apoyo núm. 8 de la línea Picadas-Ansó y término en la subestación de Aldea del Fresno, todo ello en término municipal de Aldea del Fresno.

Presupuesto: 1.345.787,70 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las a egaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de mayo de 1968.-El Inge-

niero Jefe (Firmado).

### (G. C.-3.301) (0.-73.962)------

# Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que regirán durante el mes de

# Artículos.-Precios

Azúcares:

Blanquilla, 15,50 pesetas kilo; terciada, 15,40 pesetas kilo; pilé, 15,70 pesetas kilo; granulada especial, 15,70 pesetas kilo; cortadillo refinada, 20 pesetas kilo, y cortadillo estuchada, 21,20 pesetas kilo.

En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo.

Aceite vegetal (soja), 23 pesetas litro. Arroz de primera, 13,20 pesetas kilo, y arroz matizado, 13,30 pesetas kilo.

# Cafés nacionales:

"Duboski" natural, 126 pesetas kilo; "Duboski" torrefacto, 117 pesetas kilo; "Robusta" natural, 119 pesetas kilo; "Robusta" torrefacto, 112 pesetas kilo; "Liberia" natural, 117 pesetas kilo, y "Liberia" torrefacto, 109 pesetas kilo.

# Cafés de importación:

Superior natural, 165 pesetas kilo; superior torrefacto, 153 pesetas kilo; corriente

natural, 147 pesetas kilo; corriente torre-facto, 137 pesetas kilo; africano natural, 119 pesetas kilo, y africano torrefacto, 112 pesetas kilo.

Carnes de vacuno:

Congelada primera, 79 pesetas kilo; congelada segunda, 56 pesetas kilo; congelada tercera, 28 pesetas kilo; refrigerada primera, 110 pesetas kilo; refrigerada segunda. 60 pesetas kilo, y refrigerada tercera, 40 pesetas kilo.

Piezas obligatorias de pan: Flama 800 gramos, 6,80 pesetas, y candeal 800 gramos, 7,10 pesetas.

Madrid, 31 de mayo de 1968.

(G. C.-3.306)

# Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

El proyecto de acondicionamiento de elevación de aguas de Fuentidueña del Tajo, provincia de Madrid, implica para su ejecución la ampliación de la zona que en la actualidad ocupa la casa de bombas, por lo que es necesario la expropiación de los terrenos y que pertenecen en su totalidad al término municipal de Fuentidueña del Tajo (Madrid); será necesaria una expropiación de una zona, aproximada, de 0,35 hectáreas, ya deducida lo que en la actualidad se

A efectos de información pública se inserta a continuación la nota-extracto correspondiente, a fin de que sea publicada en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid y colocado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentidueña del Tajo, para que en el plazo de treinta días naturales, a partir de su publicación en el citado Boletin, puedan los interesados presentar en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Fuentidueña del Tajo, las reclamaciones u observaciones que consideren procedentes, quedando de manifiesto durante el plazo indicado, en la referida Confederación, el mencionado proyecto.

### NOTA-EXTRACTO PARA INFORMACION PUBLICA

El proyecto de que se trata tiene por objeto la construcción del edificio principal y servicios, para albergar, en su día, la maquinaria necesaria para elevar agua del río Tajo a los canales de riego, llamados de Estremera, como así una pequeña zona alrededor de la caseta para realizar en ella maniobra precisa para cargar y descargar la maquinaria pesada, e igualmente para acopiar material para la conservación del edificio y canales.

Madrid, 30 de mayo de 1968.-El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.
(G. C.—3.305) (I.—2.750)

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

# ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban. Domicilio: San Onofre, núm. 42, San Se-

bastián de los Reyes (Madrid). Clase de material a extraer: Arena

Metros cúbicos: 1.500. Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 600 metros aguas arriba del camino de Torrelaguna.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, (Referencia A. R.-

Madrid, 28 de mayo de 1968.-El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.257) (O.—73.936)

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Apolonio Méndez Yebra.

Domicilio: Puerta de Madrid, núm. 18, Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido aguas arriba con la confluencia del río Henares.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaria en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.—(Referencia A. R.-143/68-M.)

Madrid, 28 de mayo de 1968.-El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.258) (O.—73.937)

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Acevedo Aldeanueva.

Domicilio: Corredera Alta, núm. 33, Ma-

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 2.000.

Cuace: Río Torote.

Tramo: De 900 metros de longitud, comprendido a partir de la linde del término de Ribatejada, hacia aguas abajo.

Término municipal: Fresno de Torote

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.—(Referencia A. R.-

Madrid, 28 de mayo de 1968.-E! Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (0.-73.938) (G. C.-3.259)

# Comisaría de Aguas del Tajo

----

# ANUNCIO

"Sociedad General Azucarera de España", representada por don José Joaquín Ysaci-Ysasmendi y Adaro, calle de Ruiz de Alarcón, núm. 5, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 150 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a usos industriales, como ampliación de la concesión que dicha Sociedad tiene otorgada para derivar 200 litros por segundo de agua del río Tajo; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927 ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que du-

rante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.-82-A.)

### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la instalación de un grupo motobomba de 52 KW de potencia, capaz de elevar un caudal de 150 litros por segundo a una altura manométrica de 24 metros. Las aguas serán aspiradas por tubería de palastro de 30 cm. de Ø interior e impulsadas hasta un depósito a través de tubería de características iguales a las indicadas anteriormente. Con objeto de prever posibles reparaciones, se instalará un grupo de reserva semejante al indicado.

Todas las obras se efectuarán en la caseta de toma actualmente existente, efectuándose obras de ampliación en la misma.

La modulación de las aguas se efectuará en el origen de su distribución, empleándose para modular el caudal total de 350 litros por segundo el módulo que existe ya. El exceso de las aguas que pudieran deri-varse será devuelto al denominado "Canal de las Aves".

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 27 de mayo de 1968 .-- El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (0.-73.939)(G. C.-3.260)

# Delegación de Hacienda de Valencia

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Miguel Herrero Echevarría, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Los Madrazo, núm. 18, inculpado en el expediente núm. 21/68, instruído por aprehensión de un coche, marca "Opel Record", matrícula B-70.877, mercancía valorada en 17.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-rrafo 1) del art. 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 12 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, a 31 de mayo de 1968. — El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.-3.300)

# Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

EDICTO

**←=0<>0=→** 

Resultando ignorado el domicilio actual de la entidad denominada "Financiación y Desarrollo de la Construcción, S. A." (FI-DECONSA), cuyo último conocido radicaba en Madrid, avenida de Bruselas, número 66, cuarto, 1, por medio del presente edicto se notifica a referida Sociedad el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero próximo pasado, en concordancia con el adoptado por el Pleno Municipal, con fecha 25 de octubre de 1967, relativo a la iniciación de expediente de expropiación forzosa total, por causa de utilidad pública municipal, de la finca de que es copropietaria, conjuntamente con don Alipio Pérez Tabernero Sanchón, sita en esta ciu-

dad, en la calle de España, sin número; y se requiere a la misma para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 25 y siguientes del Reglamento para su aplicación, asimismo vigente, manifieste dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, si se halla dispuesta a llegar a la determinación del justo precio de expropiación de referido inmueble, en la participación que la pertenece, de mutuo acuerdo con este Ayuntamiento, a cuyo fin deberá remitir por escrito en expresado período los términos en que, a su juicio, puede convenirse la transmisión amistosa.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del vigente Regiamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público para conocimiento de la Sociedad interesada.

Salamanca, a 30 de mayo de 1968.-El Alcalde, Alberto Navarro.

(G. C.-3.304)

# Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

<=o<>>o⇒→

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número mil trescientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de María de los Angeles Valera del Valle, en reclamación por despido, contra don Ed-mundo de Antonio Martín y don Antonio Muñoz Rodríguez, propietarios de "Comercial Crampy", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio de los demandados y ejecutados don Ed-mundo de Antonio Martín y don Antonio Muñoz Rodríguez, propietarios de "Comercial "Crampy", calle de Francos Rodríguez, número cincuenta; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistra-tura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veinticinco de junio próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

# Bienes que se subastan

Una cocina, nueva, para gas, marca "Westinghouse", cinco mil pesetas.
Una cocina, nueva, para gas, marca "Westinghouse", cinco mil pesetas.

Total, diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Julio de la Cueva Vázquez.

(C.-30.435)

# Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo numer con el número 352 de 1966, a instancia de Ismael Olivares Pérez, en reciamación de cantidad, contra don Valentín Galán Camacho, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca número 6.472, inscrita al folio 78 del tomo 110 del Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, cuya descripción registral es como sigue: Urbana. Piso de ala izquierda de la planta segunda de la casa en Madrid, antes Canillos, barrio de la Concepción, con fachada principal y entrada por la calle Virgen de la Fuencisla, con vuelta a Virgen de la Providencia, sin número de gobierno por ninguna de ambas (hoy es el númreo 25 de Virgen de la Fuencisla), señalada con la letra B del bloque de manzana número 29. Tiene su enmada por la meseta de la escalera y hace nano derecha. Se la designa como vivienda primera de la planta. La línea de fachada la calle de su situación es un recta de 422 centímetros, con un hueco que forma merpo saliente con las primeras laterales. linda: por la derecha, mirando a la fachai desde dicha calle, con el piso del centro designado como vivienda segunda de la hanta, meseta y caja escalera, en tres recas que, de frente a fondo, miden: la pripera que sobresale de la fachada, 4,72 netros; la segunda saliente, 10,84 metros, y le tercera, 3,86 metros; por la izquierda, on la calle Virgen de la Providencia, en ns rectas que de frente a fondo miden: a primera, con dos huecos, que forma cuer-10 saliente con la de la fachada y con la que sigue, 6,16 metros; la segunda enmate, 94 centimetros, y la tercera, con in hueco, 2,42 metros, y por el fendo, con a casa A, patinillo de ventilación al que tene dos huecos y patio ajardinado abierto entre las casas A, B y C, al que tiene dos hiecos, en cinco rectas que de izquierda a Jerecha miden: la primera, 4,03 metros; la egunda, entrante, 1,30 metros; la tercera, 1.28 metros; la cuarta, saliente, 1,30 metros, y la quinta, 8,78 metros. Su superfice de 73,92 metros. Todas las medidas son interiores. Tanto los linderos como las lineas que los determinan forman entre s ingulos rectos. Su cuota de comunidad 6 de 4 enteros y 54 centésimas por 100.

Para la celebración de la citada subasta, ne tendrá lugar en la Sala audiencia de sia Magistratura, sita en la calle del Gearal Martinez Campos, núm. 27, piso bajo, a ha señalado el día 9 de julio próximo, sus diez horas, bajo las siguientes con-

Primera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 250.000 pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificatin de cargas expedida por el Registro de Propiedad, se hallan de manifiesto en la ecretaria de esta Magistratura, donde pueen ser examinadas por los licitadores, hacéndose saber que los títulos de dicha fina no han sido presentados ni supiidos.

Tercera. Que las cargas o gravámenes ateriores y los preferentes, si los hubiere, los créditos del actor, continuarán substentes y sin cancelar, entendiéndose que rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1968. El Secretario, Santos Valverde.—Ei Ma-Istrado de Trabajo, Julio de la Cueva Váz-

(C.-30.402)

# Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

**←=0◇**0=**→** 

En los autos que se siguen en esta Ma-Atratura de Trabajo de Madrid, sobre desdo, instancia de Neftalí López Fernáncontra la empresa "Giovanni Rossini lagine, con domicilio en la carretera de edo, kilómetro 7, por providencia de sta fecha se ha acordado sacar a pública coninuación se expresan y se hallan positados en el domicilio de la empresa andada, cuya subasta ha de tener luar en la Sala audiencia de esta Magistrade Trabajo, el día 25 de junio de 1968, as doce treinta de su mañana.

Bienes que se subastan

Una fresadora de roscas, larga, marca Ezio Pensotti", tipo PW 20, núm. 2.924. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.

# Condiciones de la subasta

Primera, Para tomar parte en ella deeran los licitadores constituir, en la mesa de sta Magistratura, el importe del 10 por del tipo de subasta, que será la cuarparte menos del precio del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inlatiores a las dos terceras partes de dicho

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1968. El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-30.400)

# Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

-←=0<>o=→

CITACION POR EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número 4, con el número 1.176 de 1967, a virtud de demanda promovida por don Adrián Laín Laín, contra la empresa "Construcciones Valencia, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado citar al representante legal de la empresa "Construcciones Valencia, S. A.", cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 9 de julio próximo, a sus once quince horas, comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle del General Martínez Campos, 27, a fin de celebrar acto de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, a la que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes y que tiene a su disposición en Secretaría una copia de la referida demanda.

Y para la inserción en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada, se extiende el presente.

Madrid, 20 de mayo de 1968.-El Secretario (Firmado).

(B.-2.187)

# Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CITACION POR EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a virtud de demanda promovida por Ramón Casado Rodríguez, contra don Jesús Baglieto y don Pedro Lazaba, en reclamación de liquidación y dietas, se ha acordado citar a los demandados don Jesús Baglieto y don Pedro Lazaba, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 11 de julio próximo, a sus once quince horas, comparezcan ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, a fin de celebrar acto de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria, a la que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes, teniendo a su disposición en Secretaría una copia de la referida demanda, número 917 de 1967.

Y para la inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a dichos demandados, se extiende el presente.

Madrid, 20 de mayo de 1968.-El Secretario (Firmado).

(B.-2.188)

# Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, sobre despido, a instancia de José Capón López, contra "Industrias Capri Es-pañolas, S. L.", se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que dando lugar a la petición del demandante en este juicio José Capón López, debo fijar y fijo en sustitución de la readmisión a que se condene a la Empresa "Industrias Capri Españolas, S. L.", la indemnización de treinta mil pesetas. - Así por

este mi auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don José María Cabrera Claver, ante mí, el Secreta-

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a "Industrias Capri Españolas, S. A.", en su representación legal, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.057)

# Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Ma-

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital, por doña Teresa Blasco Bielsa, con don Ramón Guillén García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

# Sentencia número 46

Sala Tercera de lo Civil.-Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.-Don Agustín B. Puente Veloso.-Don Tomás Pereda Iturriaga.-Don José Crespo Pérez.-Don Juan Esteve Vera.-En Madrid, a 14 de febrero de 1968.-Vistos los autos ejecutivos que penden ante esta Sala remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 10 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Teresa Blasco Bielsa, mayor de edad, viuda, sin profesión determinada v vecina de Valdemoro, quien por su incomparecencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado y apelante, don Ramón Guillén García, mayor de edad, industrial y vecino de Sevilla, defendido por el Letrado don Joaquín de Torres de Cruells y representado por el Procurador dor don Gonzalo Castelló y Gómez-Trevijano, sobre reclamación de cantidad...

# Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos integramente la sentencia que con fecha 12 de julio de 1967 dictó en los autos a que la misma se refiere el señor Juez de primera instancia número 10 de los de esta capital, sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso. - Así por esta nuestra sentencia que por la incomparecencia de la demandante, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-José Terreros.-Agustín B. Puente.-Tomás Pereda.-José Crespo.-Juan Esteve. (Rubricados.)

# Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don José Crespo Pérez, ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que como Secretario certifico. Mario Buisán. (Rubricado.) - Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de abril de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

 $(C_{*}-30.444)$ (G. C.-3.299)

——←=o<>o=→

# Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Oue en las diligencias preparatorias seguidas bajo las normas de la

Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por el Juzgado número veintidós de esta capital, contra Dionisio Muñoz Robles, por lesiones, se ha tomado el acuerdo de señalar el juicio oral de dichas diligencias, señaladas con el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y seis, para el día veinte de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, en los locales de la Sección Segunda de esta Audiencia, y citar a dicho inculpado Dionisio Muñoz Robles y a la testigo doña Rosario Martínez Zurita, esposa del anterior, para dicho acto, cuyo último domicilio fué en Embajadores, número catorce, de esta capital, y en el pueblo de Pinto, respectivamente; y, al parecer, ahora tienen su re-sidencia en Corbach, Waldeck (Alemania), calle Hannoversch, número tres, por medio del presente edicto, para que comparezcan a dicho acto en indicada fecha; bajo el apercibimiento, en cuanto al primero se refiere, si no comparece, se seguirá en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo veintinueve de dicha ley del Auto-

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-Ei Secretario (Firmado). - El Magistrado de lo Penal (Firmado).

(G. C.-3.133)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

--o<>o=>

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, con el número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad "Asistencia Técnico Financiera, S. A.", contra don Francisco Coso Ramírez, representada la primera por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", de 10 to-neladas, matrícula M-404.023 (cuatrocientos cuatro mil veintitrés), tasado pericialmente en cien mil pesetas,

Cuyo vehículo se encuentra en poder del deudor.

Para la subasta se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que el tipo de subasta es el de la tasación, la que es por primera vez y por tér-mino de ocho días.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo del precio en que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fi-

Que el precio de remate se depositará previa deducción de lo consignado para tomar parte en el remate dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo. Y que dicho remate podrá hacerse a ca-

lidad de ceder a tercero. Dado en Madrid, a veintiocho de mayo

de mil novecientos sesenta y ocho.-Salcedo Ortega.-El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, J. Teruel.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, Salcedo Ortega.

(A.-51.446)

# JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos dos del año mil nove-

cientos sesenta y dos, que sigue "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor del Valle, contra don Pedro Manuel Fernández Palacios, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado: Un bargueño estilo renacimiento: dos

mil quinientas pesetas,

Dos sillones en terciopelo marrón, otros dos iguales en rojo y otros dos en azul gris: tres mil pesetas.

Una mesita estilo renacimiento: sete-

cientas cincuenta pesetas.

Otra idem id.: setecientas cincuenta pesetas.

Una lámpara de madera, estilo español:

doscientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, en terciopelo: dos mil quinientas pesetas.

Total: nueve mil setecientas pesetas.

### Advertencias

### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de nueve mil setecientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

### Cuarta

Los bienes se encuentran en el domicilio del ejecutado don Pedro Manuel Fernández Palacios, con domicilio en la calle de Atocha, número cincuenta y uno, tercero izquierda, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-51.500)

# JUZGADO NUMERO 16

# EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del númedo dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "ATESA - Auto Transporte Turístico Español, S. A.", contra don Francisco Marquina Marquina, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de ciento cuarenta espacios el carro, modelo Lexicon 80, número 740.317, tasada en tres mil quinientas

Una máquina calculadora, marca "Olivetti", eléctrica, número 178.889, diez mil

Una mesa de despacho de dos metros por uno, con siete cajones y tapa de cristal, siendo la armadura metálica, dos mil quinientas pesetas.

Otra mesa de despacho, de uno ochenta metros por un metro, metálica, con tapa de cristal y tres cajones, dos mil pe-

Un sillón de despacho, dos sillas y otra silla giratoria, todas metálicas, tapizadas en plástico gris, dos mil quinientas pe-

Un fichero metálico de uno treinta metros de alto por un metro de fondo y cero. sesenta metros de ancho, de la "Casa Roneo", con cuatro departamentos, dos mil quinientas pesetas.

Total: veintitrés mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

# Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

### Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en la avenida de José Antonio, número sesenta y seis, séptimo número catorce, siendo la depositaria doña Julia Cerda Gómez.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-51.402)

### JUZGADO NUMERO 17

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos promovidos por la entidad "Diana, S. A. E. de Piensos", representada por el Procurador don Enrique Sorribes, contra don Julián Garde Pinar, que se encuentra representado por el también Procurador don Albito Martínez Díez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que a continuación se reseña y conforme se halla descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe:

"Edificio en Fuenlabrada, al sitio conocido por Parrales Pozolejo y Camino de la Carrera. Está destinado a nave y casa. La nave, dedicada a granja avícola, tiene edificado ciento diez metros de longitud por dieciocho metros de anchura, y está distribuída en veintidós dependencias de noventa metros cuadrados cada una y en total toda la nave tiene una superficie construida de mil novecientos ochenta metros cuadrados. Y la casa es de planta baja destinada a una vivienda, distribuída en pasillo, cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de aseo, con la superficie edificada de cien metros cuadrados. Toda la finca linda: a Oriente, los herederos de Eugenio Naranjo; Norte, con el camino de la Carrera; Poniente, los de Ruperto Pérez, y Mediodía, los de Angelita Escolar. Ocupa la superficie de cincuenta y siete áreas, seis centiáreas, de los que la parte edificada cubre dos mil ochenta metros cuadrados y el resto se destina a terreno sin edificar. Catastrada al polígono cuatro, parcela cincuenta y una, cuya finca está inscrita a favor de los esposos don Julián Garde Pinar y doña Estrella López-Brea

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera su-basta la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil quinientas ochenta y seis pesetas en que ha sido valorada por el perito designado por la representación del ejecutado, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que se acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, a treinta de mayo de mil novecientos se-senta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.477)

### **JUZGADO NUMERO 20**

### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número yeinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Eliseo García Martínez, en nombre y representación de don Eusebio Diaz Alcázar, contra don José María González Rodríguez (IMDISA), en reclamación de cantidad, se ha acordado librar, digo se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles si-

Cuarenta muebles metálicos, medelo FL-9, para fregadero de cocina.

Diez muebles metálicos, modelo I-P. Diez muebles metálicos, modelo 12. Diez muebles metálicos, modelo IED.

Diez muebles metálicos, modelo IEI, todos ellos de cocina, asmaltados a fuego, marca "G. S."

Una estufa nueva, de butano, marca "Buta-Thermo".

Dos terminaciones de mueble, de cocina. Una luna espejo.

Tres muebles metálicos, de fregadero. Once tazas de WC, marca "Kerax". Ocho bidets, marca "Kerax".

Ocho lavabos, marcas italianas.

Una campana metálica, de cocina. Otra campana, marca "Derre", extractora de humos, marca "Turbo Cappa". Tres fregaderos de acero inoxidable, con dos senos dos de ellos y con un seno y es-

curridor. Otro de 1,36, con un seno y escurridor, maca "Thesa".

Treinta armarios de baño, "Emagux", de

distintos tamaños. Dieciocho taburetes nuevos, marca "PZ".

Cuatro portavasos y una jabonera. Veintiún tabloncillos de WC, marca "Kar-Tres butacas, marca "G. S.", en skay ne-

gro y metálicas las patas. Diez monobloc de baño ducha.

Siete baterías de empotrar baño ducha, "Duplex", cuatro de ellas de las series "Rc-ma", "Milano", "BA" y "S. N.", y las otras sin especificar.

Una batería de baño ducha, serie "Delfin Dorada".

Dos juegos de baño, compuestos de diez ocho piezas, respectivamente. Una bañera italiana, marca "Neca".

Cuatro trituradoras de basura, marca "In-Sink-Brator" tres de ellos, y "National" el otro.

Dos mesas de despacho y cuatro sillas y dos sillones, también metálicos, tapizados en rojo.

Un archivador metálico, de ocho cajones. "G. S.", y un mueble vitrina de oficina, me-tálico, marca "G. S.".

Una mesita auxiliar de máquina, marca

Ocho baterías de fregadera, de diferentes Cuatro baterías de fregadera, de diferentes

marcas. Cuatro baterías de lavabo, completas, de

distintas marcas. Tres baterías de bidet, de distintas mar-

Ocho grifos y un brazo de ducha, de distintas marcas

Un grifo fregadero, de acero inoxidable. Un armario metálico, "G. S.

Un archivador, marca "G. S.", y una estantería metálica, de nueve entrepaños duplicados.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, súmero uno, piso tercero, se ha señalado el día veintidos de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

# Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, o sean doscientas veinte mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

Los bienes se encuentran en Galileo, ochenta y cuatro (INDISA) y en Méndez Alvaro, cincuenta y nueve (GIBSA).

Dado en Madrid, a veintidós de mayo

de mil novecientos sesenta y ocho.-Matías Malpica.-El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid. a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.-51.394)

### JUZGADO NUMERO 21

### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 561 de 1962, por el delito de robo e imprudencia, contra Juan Antonio Pérez Blanco, se ha acordado sacar a subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, la motocicleta, marca "Bultaco", M-257.027, embargada a dicho penado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

# Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca "Bultaco", matrícula M-257.027, potencia de 1 HP, número de cilindros 1, bastidor número B 001.464, tasada pericialmente en la suma de 14.000 pesetas.

# Condiciones de la subasta

Esta segunda subasta se efectúa con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero.

Para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo embargado se encuentra depositado en poder del procesado Juan Antonio Pérez Blanco, en su domicilio, calle Virgen del Val, número 14, de esta capital, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1968. El Secretario, Antonio Rojí.-El Magistrado-Juez de instrucción, José Enrique Ca-

(C.-30.406)

# JUZGADO NUMERO 22

# EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo a instancia de Don Manuel Simón Gil, representado por el Procurador señor Guinea, contra don Miguel Lamigueiro Lamigueiro, hoy sus herederos, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta y término de veinte días de la finca siguiente:

Piso segundo letra A, sito en la calle de Conde de Peñalver, número noventa y dos, de Madrid. Ocupa una superficie edificada de ciento veintitrés metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente o Poniente, con la calle de Conde de Peñalver; por la derecha, entrando, con el solar de don Carlos Bozmediano Espinosa; por la izquierda, con el piso segundo B, y por el fondo, con el patio de la finca y caja de escalera. Por abajo con el piso primero A y por arriba con el piso tercero A. Tiene una participación de dos enteros cincuenta centésimas por ciento en la propiedad común. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número uno al folio ocho del libro doscientos ochenta y siete vuelto del archivo actual de la sección única, finca catorce mil setecientas ocho, inscripción tercera de venta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día diez de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, la suma de un millón noventa y nueve mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

### Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primena instancia (Firmado).

(A.—51.419)

# JUZGADO NUMERO 22

# EDICTO

En virtud de lo acordado por providenca de hoy, dictada en autos de juicio decarativo de menor cuantía número ciento ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y tres, instados por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra don José Pedro Blanc y don Blas Guarné Cia, vecinos de Monzón, provincia de Huesca, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta los siguientes bienes muehes embargados a los demandados, que se encuentran en poder de los mismos:

De don José Pedro Blanc:

Un coche turismo, marca "Seat 1.500", matricula B-377.041.

Un despacho metálico, compuesto de mesa, dos archivadores, un sillón, dos sillas y máquina de escribir.

De don Blas Buarné:

Una regruesadora, con motor de dos caballos, marca "Adamun".

Una cepilladora, agujereadora c univeral, de la misma casa, de 5 HP. Una sierra cinta, de 80 centímetros de

Tolante, sin carro, con motor de 3 HP.

Una lijadora, con motor bifásico, de la

"Ibrahim Hermanos".

Una prensa para fabricar puertas, de la

acto del remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado de primera stancia número veintidós de Madrid, el de veintitrés de julio próximo, a las once la mañana, bajo las siguientes condicio-

Se celebrará por lotes separados, tomándose como tipo de los bienes de don José pedro Blanc, la cantidad de setenta y cinnie, la de cuarenta y tres mil quinientas peletas, despuées de deducido el veinticinco pectivos avalúos, no admitiéndose posturas de cubran las dos terceras partes de para tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.-51.437)

### JUZGADO NUMERO 22

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguido en el mismo a instancia de doña Leonor Ginard Moren, representada por el Procurador señor Reynolds, contra don Ricardo Lapi Hassan, casado con doña Pilar de las Mercedes Cabaño Monasterio, sobre efectividad de un crédito hipotecario por ciento veinticinco mil pesetas, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de la finca siguiente:

Término de Pozuelo de Alarcón.-Barrio de la Estación.—Colonia Galicia.—Una casa de planta baja, situada en la calle particular de Lugo, número ocho. Quen linda: al frente, dicha calle; por la derecha, la casa número seis, y por la izquierda, la número diez, y por el fondo, finca de don Rafael Sánchez. Todo su terreno mide ciento catorce metros ochenta decímetros cuadrados, de los que están edificados setenta y dos metros setenta y dos decimetros cuadrados, destinándose el resto a jardín al frente y patio al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo quinientos noventa y cuatro del archivo, libro ciento cinco del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, finca número seis mil cuatrocientos dos, folio ciento cincuenta y nueve, inscripción séptima.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día nueve de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de doscientas mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préctamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

# Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

# Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuatra del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

# Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.--51.305)

# JUZGADO NUMERO 31

# EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, por prórroga de jurisdicción, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, penden los autos número doscientos once de mil novecientos sesenta y siete, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Mazzoni Española, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Antonio Torres Garrido y la sociedad conyugal constituída con su esposa doña Luisa Muñiz Garrido, con domicilio en avenida del General Perón, en Gibraleón (Huelva), sobre reclamación de cuatro millones novecientas mil

pesetas de principal, doscientas cincuenta y cinco mil doscientas ocho pesetas de intereses y cuatrocientas noventa mil pesetas para costas; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

"Suerte de tierra en término de Gibra-león, al sitio de la "Fuente del Loro", que linda: al Norte, con camino del Molinillo. hoy finca de don Miguel Bertedor Romero; al Sur, con el arroyo del Tejar; al Este, con tierra de la testamentaria de doña Micaela Prieto, hoy carretera de Huelva a Ayamonte, y al Oeste, con otra de la viuda de Pedro Cáceres, hoy de don Miguel Bertedor Romero, de cabida de setenta y cuatro áreas, sobre la que se ha construído una fábrica, destinada a la industria de extracción de aceite de orujo y sus derivados, ocupando una superficie total de trescientos noventa y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, distribuídos en la siguiente forma: Una nave, donde está enclavada la caldera, de setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; otra nave, donde se halla el secadero, maquinaria de vapor y extractores, de ciento veintisiete metros diez decimetros cuadrados, y una marquesina para el almacenaje de oruio, de ciento noventa metros sesenta y cinco decimetros cuadrados.-Toda la maquinaria citada con sus accesorios necesarios para la referida industria.-Además del referido cuerpo de fábrica, se ha construído en el citado terreno un local anejo, destinado a almacén de una sola planta, de ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie; dos pozos de agua; otro, para conservación del sulfuro del carbón, y una chimenea de fábrica. También existe, construído sobre la misma, un edificio con cuatro viviendas subvencionadas, con una superficie total de trescientos dieciocho metros dieciséis decimentros cuadrados, cuyo frente o entrada lo tiene al Este o carretera de Ayamonte a Huelva y los demás linderos con la finca donde está enclavado, constando de piso bajo y alto. El piso bajo consta de dos viviendas, con una superficie cada una de ciento cincuenta v nueve metros ocho decimetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y patio. Y el piso alto consta de otras dos viviendas, con una superficie cada una de ciento dieciocho metros cuadrados útiles, y se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y azotea. Dichas viviendas tienen su entrada común por el zaguán sito en el centro del edificio, sirviendo el mismo también de acceso por una escalera de mampostería a las dos viviendas del piso alto".

El remate tendrá lugar el día once del próximo mes de julio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, sirviendo de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, ascendente a la cantidad de siete millones de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al fijado para esta segunda subasta, debiendo consignar los licitadores, excepto el acreedor, en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado, el diez por ciento del tipo fijado, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuáran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.271)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### **IUZGADOS MUNICIPALES**

# JUZGADO NUMERO 8

### EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la entidad "Aceros Atlas, Sociedad Anónima", contra don Manuel Ramos Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de veintiséis mil pesetas, los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos, y que a continuación se indican:

"Un televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas; una lavadora "Bru"; un frigorífico "3 Zoppas", de ciento cincuenta litros; un tresillo tapizado en "skay" rojo y cojines verdes; una librería poliester de uno ochenta de altura por dos de ancho, en madera de nogal; un armariovitrina con dos puertas laterales inferiores; dos mesas automáticas en poliester; un tresillo tapizado en negro con fundas rojas."

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día veinticinco de junio próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público de costumbre destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación; y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de doña Elvira Algaba Portillo, esposa del demandado, y con domicilio en la calle Berja, número sesenta y tres, Carabanchel Bajo (Madrid).

Y para que conste y sirva de inserción en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.401)

# JUZGADO NUMERO 11

# EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso verbal civil, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca, S. A.", contra don Juan Amieva Osuna, sobre reclamación de cantidad y en los que he acordado por providencia de este día, a instancia de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al demandado y en su poder como depositario, con domicilio en la calle de Ercilla, número treinta y dos, consistentes en un aparato televisor, marca "General Eléctrica Española", con elevador de corriente y mesa, de 23 pulgadas. Tasado en doce mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de junio próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la provin-

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado).-El Juez municipal, Serafin González Molina.

(A.-51.501)

### JUZGADO NUMERO 16

Don Carlos Serratacó Viada, Juez munici-pal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número trescientos ochenta y ocho del año mil novecientos sesenta y seis, se tramita juicio verbal ci-vil a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Juan Gómez Serrano y don Enrique de los Heros, sobre reclamación de ocho mil seiscientas noventa pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de los demanda-

Una máquina de escribir, eléctrica, mar-ca "Smith Corona", 250, número XLR 111.423.

Una máquina de escribir, marca "Facit", de 190 espacios, número 2-460037. Los anteriores bienes fueron tasados en la cantidad de veintidós mil pesetas.

En base a ser segunda subasta, la anterior tasación ha sido disminuída a los efectos del tipo de la subasta en el veintícinco por ciento, por lo que el tipo que ha de servir de base para esta segunda subasta será el de la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día dieciocho de junio próximo y hora de las once y treinta de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depo-sitar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Que el remate podrá hacerse a condi-

ción de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Antonio Gutiérrez Romero, en el piso tercero izquierda de la casa número ciento quince de la calle de Claudio Coello, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquéllos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.-51.502)

# JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas)

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos cuatro de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán Gar-cía Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Agustín Río Peña, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

# Bienes embargados

Una motocarro, marca "Trimak", de segunda categoría, con motor de gasolina nú-

mero M006526, de dos HP de potencia, con dos asientos, matrícula de Málaga, número 47.326, inscrita en la Jefatura Provincial de Tráfico con fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco a nombre del demandado don Agustín Rio Peña, que se encuentra precintada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga y depositada en "Tejar de Arroyueics", Estepona, lugar propiedad de don Manuei Infantes Diaz.

Cuya motocarro ha sido tasada pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pe-

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veinticinco de junio próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juz-gado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concep-

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que deberán guardar las prevenciones contenidas en les ar tículos mil quinientos al mil quinientos nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado).-El Juez municipal (Firmado).

(A.-51.366)

### JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Estanislao Carballo Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

# Bienes embargados

Un frigorífico, marca "Zodiac", de 210 litros de capacidad, en regular estado de conservación y funcionamiento, muy usado. Un aparato televisor, marca "Marconi",

de 19 pulgadas, en regular estado de funcionamiento, sin antena ni elevador.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de tres mil quinientas

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veinticuatro de junio y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado establecimiento público al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.-El Secretario (Firmado). - El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.365)

# SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en cumplimiento de exhorto procedente de la Magistratura del Trabajo Especial de Ejecuciones

Gubernativas de Madrid, remitido original a este Juzgado por la Superioridad del partido para su diligenciado y dimanante de expediente número seiscientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y uno, por débitos de Seguros Sociales y Montepio, contra Joaquín Pascual González, vecino de ésta, se anuncia la venta en pública subasta de una furgoneta, color rojo, marca "D. K. W.", matrícula M-554.260, número de motor 119.154 y 30019280 de bastidor, embargada a dicho expedientado y depositada en poder del mismo, calle del General Mola, número trece, donde podrá ser examinada; para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose previsionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el cincuenta por ciento del precio de tasación de dicha furgoneta, que es el de setenta mil pesetas; y se deposita, en el acto, el veinte por ciento de la adjudicación, y si en ésta no hubiere postores que ofrezcan dicho cincuenta por ciento, se abrirá seguidamente segunda licitación sin sujeción a tipo, en la que se adjudicará los bienes al mejor postor, con carácter provisional, sin en el acto deposita el veinte por ciento del temate.

b) Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores, además de acreditar su personalidad, depositar en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado

el diez por ciento del precio de tasación. Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta ocho.-El Secretario, Narciso Hernández. El Juez comarcal (Firmado).

(C.-30,398) (G. C.-3.105)

### Notificaciones de sentencias

### JUZGADO NUMERO 30

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el número 1.039 de 1967 por apropiación indebida, en este Juzgado municipal número 30 de Madrid penden, con fecha 3 del mes actual recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte

dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En Madrid, a 3 de mayo de 1968.-El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado nú-mero 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una y como denunciante, José Juan Núñez Espín, de cincuenta y dos años, casado, albañil, vecino de Madrid y con do-micilio en Infanta Mercedes, 59; y como denunciado, Constantino Rodríguez González, de veinticinco años, casado, vecino de Madrid y con domicilio en la calle Tembleque, 34, por apropiación indebida. Siguen los resultandos.

Siguen los considerandos.

Vistos, etc.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Constantino Rodríguez González, como responsable criminalmente en concepto de autor de una falta de apropiación indebida, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento; y en vía de indemnización abone al perjudicado José Juan Núñez Espín en la cantidad de 1.800 pesetas. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Eloy Zuazu. (Rubricado.) — Sigue la publica-

Y para que conste y cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al encontrarse en ignorado paradero el aquí condenado Constantino Rodríguez González, y notificación al mismo, expido la presente en Madrid, a 4 de mayo de 1968.

(G. C.-2.995) (B.—1.947)

# GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta villa de Getafe.

Por el presente, que se expide en mé-ritos del juicio de faltas número 109 de 1967, por daños en accidente contra Gerard Pluschke, de nacionalidad alemana, cuyo actual domicilio se desconoce, se notifica a dicho inculpado que por sentencia de 20 de septiembre de 1967 fué con-

denado a la pena de 255 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado en los daños y al pago de las costas en una mi-

Dado en Getafe, a 2 de mayo de 1968. (G. C.—2.981) (B.—1.948) (G. C.-2.981)

### COLLADO VILLALBA

En los autos de juicio verbal de faltas número 54 de 1968, seguidos sobre estafa, ha recaído la sentencia cuyo encabe-zamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.-En la villa de Collado Villalba, a 18 de mayo de 1968.-El señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal propietario de esta localidad, habiendo visto los precedentes autos del juicio verbal de faltas número 54 de 1968, por denuncia de Miguel Manzano Alonso, de treinta y seis años de edad, casado, de profesión taxista y vecino de Valladolid, sobre estafa contra Eduardo Benito Ballesteros, de veinticinco años de edad, soltero, barrenador, hijo de Eduardo y Catalina, natural de Tremedad de Tormes (Salamanca) y vecino de Villaseco de los Gamitos, sin antecedentes penales, y Rafael Blanco López, de treinta y dos años, soltero, hijo de Francisco y Caridad, natural de Encomienda (Orense), de oficio barrenador y careciendo de antecedentes penales, siendo parte como perjudicado don Enrique Torregrosa Cantó, vecino de Valladolid, y también parte el señor Fiscal comarcal, en representación de la acción pública; y.

Fallo: Que debo condenar y condeno los denunciados Eduardo Ballesteros Benito y Rafael Blanco López a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirán en el depósito municipal o cárcel correspondiente, a indemnizar al per-judicado don Enrique Torregrosa Cantó en la suma de 2.200 pesetas, e imponiéndose a ambos, por mitad, las costas del presente juicio.-Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. - F. Zancada. (Rubricado.)

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia y sirva de notificación a los condenados Eduardo Benito Ballesteros y Rafael Blanco López, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en Collado Vi-llalba, a 18 de mayo de 1968.

(B.-1.988) (G. C.-3.046)

# **UBEDA**

Por así tenerlo acordado en la ejecutoria que se tramita en este Juzgado, dimanante del sumario número 27 de 1966, por el delito de conducción temeraria, contra Carmelo Martín Ruiz, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Sebastián Elcano, número 8, de donde se ausentó, desconociéndose su actual paradero, se le notifica por medio de la presente al referido penado que la Audiencia Provincial de Jaén, en sentencia de 20 de marzo pasado le condenó, como autor responsable de una falta de imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio caso de impago de cinco días, y pago de las costas del juicio. y a que indemnice a los perjudicados José Copado Aranda y Ayuntamiento de Rus en las cantidades de 600 y 2.600 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado penado y de requerimiento al pago de las indemnizaciones, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ma-

Ubeda, a 16 de mayo de 1968. (G. C.-3.038)

# Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 282.794, que libró el Banco Vitalicio de España a don Guillermo Bravo La Calle, en 8 de mayo de 1967, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 30 de mayo de 1968.-Por el Banco Vitalicio de España, Artemio Hernández, Director general.

(A.-51.495)

Imp. Provincial. - Dr. Castelo, 62